

DECRETO 928 DE 2010

(marzo 19)

D.O. 47.656, marzo 19 de 2010

por el cual se prorroga la vigencia de la Comisión creada mediante Decreto 4932 de 2009.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1913,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4932 de 2009, se creó la Comisión de expertos cuyo fin será evaluar la posibilidad y alcance de una reforma estructural a la justicia, la cual debía rendir su informe final el 19 de marzo de 2010.

Que el Presidente de la Comisión, mediante escrito del 16 de marzo de 2010, dirigido al Ministro del Interior y de Justicia solicitó se amplíe el plazo previsto en el Decreto 4932 de 2009, hasta el 19 de mayo de 2010, con el fin de abrir un espacio amplio y plural e discusión del borrador de escrito elaborado en el marco de la citada comisión.

Que teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se considera viable modificar el párrafo del artículo 4º del Decreto 4932 de 2009, para que la Comisión rinda su informe final el 19 de mayo de 2010.

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el párrafo del artículo 4º del Decreto 4932 de 2009, el cual quedará así:

“La Comisión, una vez culminado sus estudios, deberá rendir su informe final de recomendaciones al Gobierno Nacional, para su evaluación, a más tardar el 19 de mayo de 2010”.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de marzo de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.